

Anexo Al Convenio Oportunamente Firmado Por Los Progenitores, Por El Cual Se Modifica La Cuenta Bancaria Donde Se Depositara La Cuota Alimentaria

HIJOS MAYORES DE EDAD DE ENTRE 18 Y 21 AÑOSa) Que no conviven con ninguno de sus progenitores1) Anexo al convenio oportunamente firmado por los progenitores, por el cual se modifica la cuenta bancaria donde se depositará la cuota alimentaria Entre el Sr. ??????, D.N.I. N° ????, de profesión médico, con domicilio real en la calle ????, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr.?????, tomo N°?? folio N°?.., y su hijo de 18 años ?????, D.N.I. N° ?????, con domicilio real en la calle, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr. ??????, tomo N°?? folio N°?.., acuerdan en celebrar el presente Anexo al convenio de fecha 12/12/09, a fin de ser presentado al juzgado civil con competencia en familia N°??? en donde se homologó el convenio precitado sobre cuota alimentaria, para que sea homologado en el ámbito judicial. En fecha 12/12/09, se celebró un convenio entre la Sra. ?????, D.N.I. N° ???, con domicilio real en la calle ??? de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter de representante legal de sus hijo ???, y el padre Sr. ?????, D.N.I. N° ???, con domicilio real en la calle ???, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, en el cual se fijó una cuota alimentaria para el entonces menor de edad ?????. Dicha cuota alimentaria, se convino que fuera depositada en la caja de ahorro ???, del Banco???, Sucursal N°????, abierta especialmente para tal fin a nombre de la por entonces representante legal de????, la Sra. ????? Alcanzada la mayoría de edad (al cumplir 18 años, conforme a la ley 26.579) por parte de ????? y no conviviendo con ninguno de sus progenitores, es aquel quien debe de percibir la cuota alimentaria por derecho propio (conf. art. 662 a contrario sensu del Código Civil y Comercial Unificado de la Nación). Por lo tanto, se conviene entre las partes, que suscriben el presente Anexo, modificar la cuenta bancaria en donde se venía depositando tal cuota. A partir, de la fecha, la cuota alimentaria deberá ser depositada del 1 al 10 del mes correspondiente, en la caja de ahorro ??? del Banco???, Sucursal N°????, abierta especialmente con tal finalidad a nombre de ????? Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ?? días del mes de ?? de ??...